

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**  
**2021-2022**



**PABLO GAMBOA**  
**DIPUTADO FEDERAL**  
LXV LEGISLATURA

## **CONTENIDO**

- 1. Presentación**
- 2. Mensaje Inicial**
- 3. Actividades y Trabajo Legislativo**
- 4. Iniciativas Presentadas**
- 5. Iniciativas Suscritas**
- 6. Puntos de Acuerdo Suscritos**
- 7. Trabajo en Comisiones**
- 8. Trabajo Grupo de Amistad México-Luxemburgo**
- 9. Diálogo con la Sociedad**
- 10. Actividades y Gestiones de Apoyo**

## 1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados**, presento mi **Primer Informe Anual de Actividades Legislativas** como integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El presente documento tiene por objeto informar las acciones que he realizado como legislador conforme a las siguientes facultades:

- Inicio de leyes, decretos y presentación de proposiciones ante la Cámara.
- Asistencia con voz y voto a las sesiones del Pleno
- Integración de las comisiones y los comités, participación en sus trabajos, así como en la formulación de sus dictámenes y recomendaciones.
- Hacer uso de la tribuna
- Participación en los debates, votaciones y cualquier otro proceso parlamentario
- Asistencia puntual a las convocatorias a sesiones y reuniones del Pleno, de los órganos directivos y de las comisiones o comités.

## 2. MENSAJE INICIAL

El día 1 de septiembre de 2021 tome posesión como Diputado Federal en la LXV Legislatura, con la firme convicción de representar al Estado de Yucatán y contribuir al desarrollo económico y social de nuestro país. Durante este primer año de actividades legislativas las diputadas y los diputados nos enfrentamos a las altas expectativas y demandas de la ciudadanía, con el compromiso de lograr mayores oportunidades de estabilidad, desarrollo, un mayor grado de bienestar y justicia social, calidad de vida, pero sobre todo un pleno goce de derechos.

Me he dado en la tarea de trabajar con mi mayor empeño profesional, compromiso y seriedad en dos grandes aspectos fundamentales en mi labor como legislador, por un lado, mi responsabilidad como promotor de esos cambios y adecuaciones necesarios para la consolidación de nuestro marco jurídico nacional y como voceros de las grandes demandas y necesidades de los yucatecos y de nuestros connacionales.

A través de diversas gestiones y acompañamiento fomentamos la obtención de soluciones de las problemáticas planteadas por los grupos vecinales y de las organizaciones que han asumido también el compromiso de trabajar en conjunto en las búsqueda y consolidación de acciones determinadas para garantizar a los yucatecos paz y perspectiva de oportunidades que hoy en día nos enorgullece a todos.



### 3. ACTIVIDADES Y TRABAJO LEGISLATIVO

Durante el primer año de actividades legislativas colabore activamente presentando 6 iniciativas y 6 puntos de acuerdo enfocados a temas de suma importancia para la sociedad mexicana, tales como: la educación, desarrollo económico, igualdad de género, derechos humanos y acceso a una justicia de calidad.

Estas iniciativas fueron debidamente turnadas a las siguientes comisiones para su trámite correspondiente.

#### **Iniciativas presentadas durante el primer año de la LXV Legislatura**

##### **(De grupo, adherente e iniciante)**

Comisión de Educación	1
Comisión de Hacienda y Crédito Público	1
Comisión de Puntos Constitucionales	2
Comisión de Derechos Humanos	1
Comisión de Justicia	1

#### **Puntos de acuerdo presentados durante el primer año de la LXV Legislatura**

##### **(De grupo, adherente e iniciante)**

Junta de Coordinación Política	4
Comisión de Salud	2

#### **4. INICIATIVAS PRESENTADAS**

##### **Proyecto de Decreto que Reforma los Artículos 84 y 85 de la Ley General de Educación**

**Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021**

##### **Sinopsis**

Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación, mediante la introducción de la educación digital a los planes y programas de todos los niveles y modalidades educativos, la articulación de programas y proyectos de educación digital en diversos ámbitos, y la inclusión del acceso a la alfabetización digital.

##### **Ejemplo**

En la actualidad, nuestro entorno está lleno de experiencias virtuales que conllevan a que nuestra vida diaria conviva con la cultura digital. La tecnología socialmente provee oportunidades. El uso de las mismas ofrece iguales posibilidades de acceso a una formación de calidad, creando entornos flexibles de formación y promoviendo el desarrollo de aprendizajes personalizados.

En este contexto, debemos ser conscientes de la relocalización de los espacios destinados a la educación, incluida la escuela, que se abren y proyectan sus fronteras a una multiplicidad de espacios, desde el hogar, parques, espacios comunitarios. El aprendizaje dejó de ser algo destinado a ser desarrollado únicamente en el salón de clases, se puede aprender mediante la interacción con otros, buscando información presentada de forma multimedia, videos en línea, laboratorios virtuales, por mencionar algunos.

Se podría decir que estamos frente a una nueva arquitectura del aprendizaje.

La cultura digital tiene como principal plataforma de encuentro al internet, incluye, además de la infraestructura material, la amplia opción de contenidos que lo conforman, las personas que interactúan y construyen en él. El ciberespacio, a

través de dispositivos de lectura y escritura, se presenta como un escenario donde se construye el círculo del saber, favoreciendo el desarrollo de la cultura participativa y el aprendizaje conectado. Lo planteado anteriormente son solo algunos de los conceptos que nos muestran el cambio que genera el surgimiento de la cultura digital, misma que nace de una sociedad cada día mejor organizada en torno a los medios digitales y, en consecuencia, la convierte en algo dinámico, abierto y susceptible a innovarse. En ese sentido, el papel que la educación ejerce en los alumnos es fundamental para que conozcan y se apropien de las prácticas culturales relevantes que ayuden a garantizar la inclusión social.

El incluir de forma significativa a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación implica revisar y redefinir los modelos pedagógicos a través de los cuales se les integra, recuperando prácticas previas y propiciando experiencias innovadoras y disruptivas.

Hoy en día, gran parte de los mexicanos lleva un teléfono inteligente en la mano, y por tanto la posibilidad de enviar mensajes en masa a cientos de miles de personas conectadas entre sí a través de internet, por lo que se ha vuelto especialmente importante que los usuarios tengamos conocimientos de los medios y canales digitales disponibles para comunicar, y que comprendamos las consecuencias de las acciones que se ejecutan en la red, así como la forma en que funciona la tecnología, las redes sociales, las apps, etcétera.

La alfabetización digital es la capacidad de acceder, analizar, crear y actuar utilizando todas las formas de comunicación, Muchos usuarios no son conscientes del impacto de sus acciones en el ámbito digital, por eso es importante disponer de una cultura digital que permita educar desde edades tempranas en lo que respecta a un uso seguro y saludable de la tecnología, aprender a navegar el internet, encontrar información de manera eficiente y fluida, crear y compartir contenido e identificar contenido digital veraz, del falso.

La alfabetización mediática es un aprendizaje continuo de cada ciudadano, y resulta mucho más completo cuando incluye conocimientos, habilidades y aptitudes, además de acceso y cobertura a los medios de comunicación.

Como puede observarse, este concepto de alfabetización mediática focaliza su atención en la adquisición de destrezas centradas en el uso de la información y no tanto en las habilidades de utilización de la tecnología. Por lo anterior podemos afirmar que los mayores retos y dificultades en la alfabetización en la cultura digital no se encuentran en la adquisición de habilidades de los sistemas informáticos sino en la aplicación productiva de tales habilidades.

En este marco, se considera la integración de las TIC como algo vital en el proceso de alfabetización de los niños, niñas, jóvenes y adultos, especialmente en los sectores más desfavorecidos. Debemos abordar la alfabetización digital desde una perspectiva educativa y cultural que incorpore tecnologías de la información y la comunicación a la enseñanza; que se preocupe de manera simultánea por el desarrollo de habilidades tanto cognitivas, como analíticas y comunicativas.





TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<p><b>Artículo 84.</b> La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semi presencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población.</p> <p>Las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital serán utilizadas como un complemento de los demás materiales educativos, incluidos los libros de texto gratuitos.</p> <p><b>Artículo 85.</b> La Secretaría establecerá una Agenda Digital Educativa, de manera progresiva, la cual dirigirá los modelos, planes, programas, iniciativas, acciones y proyectos pedagógicos y educativos, que permitan el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y</p>	<p>Artículo 84. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, <b>para la formación de competencias de aprendizaje</b>, desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, <b>gestión de contenidos e información, prácticas comunicativas, sociales, culturales, creatividad, innovación, pensamiento crítico, resolución de problemas, aprendizaje autónomo y actuación permanente dentro de los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje</b>, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semi presencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades de la población.</p> <p>Las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital serán utilizadas como un complemento de los demás materiales educativos, incluidos los libros de texto gratuitos.</p> <p><b>Artículo 85.</b> La Secretaría establecerá una Agenda Digital Educativa, de manera progresiva, la cual dirigirá los modelos, planes, programas, iniciativas, acciones y proyectos pedagógicos y educativos, que permitan el aprovechamiento de las tecnologías de la información,</p>

<p>aprendizaje digital, en la cual se incluirá, entre otras:</p> <p>I. El aprendizaje y el conocimiento que impulsen las competencias formativas y habilidades digitales de los educandos y docentes;</p> <p>II. El uso responsable, la promoción del acceso y la utilización de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los procesos de la vida cotidiana;</p> <p>III. La adaptación a los cambios tecnológicos;</p> <p>IV. El trabajo remoto y en entornos digitales;</p> <p>V. Creatividad e innovación práctica para la resolución de problemas, y</p>	<p>comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, en la cual se incluirá, entre otras:</p> <p>I. El aprendizaje <b>y el acceso a la alfabetización digital, así como fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje a través de la incorporación de las TIC en todos los niveles, con la finalidad de impulsar</b> las competencias formativas y habilidades digitales de los educandos y docentes;</p> <p>II. <b>Integrar la cultura digital desde la innovación pedagógica con eje en la creatividad</b> y el uso responsable, la promoción del acceso y la utilización de las tecnologías de la información, comunicación conocimiento y aprendizaje digital, <b>en pro del desarrollo de aprendizajes autónomos, participativos y permanentes</b></p> <p>III. La adaptación a los cambios tecnológicos;</p> <p>IV. El trabajo remoto y en entornos digitales;</p> <p>V. <b>Instruir una mirada crítica de compromiso cívico en el uso ético y responsable de la web como un ámbito mas de construcción de conciencia e identidad, atendiendo la creatividad, productividad, libertad de pensamiento y la</b></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>VI. Diseño y creación de contenidos.</p>	<p><b>valoración de la diversidad en el marco de la cultura digital</b></p> <p>VI. Diseño y creación de contenidos.</p> <p><b>VII. La articulación de los programas y proyectos de educación digital con los ámbitos de ciencia, tecnología, la producción y el trabajo</b></p> <p><b>VIII. La introducción, como contenido transversal, de la educación digital a los planes y programas de todos los niveles y modalidades educativos.</b></p>
---------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 5. INICIATIVAS SUSCRITAS

Mis compañeras y compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional presentaron diversas iniciativas, en cinco de las cuales consideré pertinente adherirse debido a la trascendencia y actualidad. Los temas de estas iniciativas son vitales para México y Yucatán.

INICIATIVA	SINOPSIS
<p>Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de disminución del IVA.</p> <p><b>Fecha de presentación: 14 de octubre de 2022</b></p>	<p>Establecer la disminución en las tasas del impuesto sobre la renta en todo el país, diferenciado las zonas fronterizas norte y sur, con el resto de la República.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Establecer que en la postulación de candidaturas, de los partidos políticos, se observará el principio de inclusión, y se deberá garantizar dentro de los</p>

<p><b>Fecha de presentación: 15 de diciembre de 2021</b></p>	<p>requisitos de elegibilidad, que las candidatas y candidatos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hayan sido condenados o sancionados por violencia familiar o de género;</li> <li>2. No hayan sido condenados por delitos sexuales, corrupción de menores, lenocinio o trata de personas;</li> <li>3. No hayan sido condenados o sancionados por violencia política contra las mujeres en razón de género;</li> <li>4. No cuenten con registro como deudor alimentario moroso; y</li> <li>5. No cuenten con registro por violencia de género.</li> </ol>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>Fecha de presentación: 15 de marzo de 2022</b></p>	<p>Incluir en la educación básica por región, la impartición mínima de una lengua de origen.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupo delictivos.</p>	<p>Establecer que, la utilización de menores de dieciocho años en actividades delictivas dentro de las organizaciones o grupos delictivos comprende a quien lo reclute. Instaurar que, el sistema integral de justicia penal para adolescentes deberá contar con procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes. Fijar que, en cualquier momento la autoridad encargada de la procuración o impartición de justicia, puede considerar</p>

<p><b>Fecha de presentación: 15 de marzo de 2022</b></p>	<p>que el menor de edad puede ser considerado como víctima del delito de reclutamiento o utilización. Determinar que, para la individualización de la medida de sanción, el órgano jurisdiccional debe considerar el informe y las recomendaciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en los casos de víctimas de reclutamiento o utilización por organizaciones delictivas o grupos de la delincuencia organizada.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 110 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p><b>Fecha de presentación: 17 de marzo de 2022</b></p>	<p>Establecer la garantía de la asesoría jurídica técnica, en beneficio de la víctima u ofendido.</p>



## 6. PUNTOS DE ACUERDO

La proposición con Punto de Acuerdo es un instrumento mediante el cual, los legisladores y legisladoras ponen a consideración del Pleno un debate sobre temas de interés nacional, con la finalidad de obtener la atención de instituciones gubernamentales sobre el funcionamiento de diversas acciones o políticas públicas que afecten a una comunidad de nuestro país y así formular algún pronunciamiento, recomendación o exhortó a la secretaría o institución del Estado mexicano. Estos pronunciamientos serán sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales.

Junto a mis compañeros del GPPRI presentamos diversas proposiciones de Punto de Acuerdo, con lo cual, reafirmamos nuestro compromiso con la ciudadanía para que se escuchen sus reclamos, quejas y sugerencias en el Pleno del Honorable Congreso de la Unión.

<b>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>
Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a emitir un Acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión	Fecha de presentación: <b>13-Septiembre-2021</b>
Por el que exhorta a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso de la Unión a emitir un Acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión.	Fecha de presentación: <b>7-Octubre-2021</b>
Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, y a la Secretaría de Salud, a implementar medidas para agilizar la vacunación completa contra la COVID-19 en toda la población mexicana, ante el riesgo que representa la nueva variante del SARS-CoV-2 denominada Ómicron	Fecha de presentación: <b>30-Noviembre-2021</b>

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar las medidas y acciones necesarias en el Sistema Nacional de Salud, para que se agilice la vacunación con el esquema completo de toda la población mexicana incluyendo a los niños y niñas de 5 a 11 años de edad.

Fecha de presentación: **19-Enero-2022**



## 7. TRABAJO EN COMISIONES

### COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En mi función como **Secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**, discutimos, analizamos y aprobamos, apegandonos al marco institucional que debe prevalecer en el estado de derecho, aquellos temas y proyectos de ley que afectan directa e indirectamente al ámbito laboral y su marco jurídico a nivel federal.

En la actualidad, ante la crisis post pandemia de Covid 19, hemos dialogado con empresas y grupos de trabajadores con la finalidad de llegar a acuerdos que beneficien a ambas partes, en temas de tan importante trascendencia como la generación de condiciones laborales que permitan el desarrollo de empleos decentes, dignos y bien remunerados, combatir el rezago laboral derivado de la crisis post pandemia en defensa de los trabajadores, promover acciones y políticas públicas a favor de los jóvenes y de los adultos mayores, impulsar un ambiente competitivo y productivo de las empresas que promuevan el crecimiento económico y el desarrollo social.





## COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

### 1. Reunión de Trabajo con el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Se celebró el martes 26 de octubre, en dicha reunión el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano realizó una presentación sobre la situación presupuestal del PEF 2022, realizando un comparativo con el presupuesto 2021. En esta reunión el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Jenaro Villamil Rodríguez, informó que la institución que encabeza cuenta con un proyecto de inversión para el ejercicio 2022, promoviendo la creación de 29 nuevas estaciones de Televisión Digital Terrestre, y en materia de radio, se planea sumar 20 estaciones sujetas a concesión por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

### 2. Reunión de Trabajo con el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones

En la reunión referida el Comisionado Presidente Adolfo Cuevas informó que el presupuesto solicitado por el IFT asciende a 1,560 millones de pesos. Se abordó el hecho de que los sueldos corresponden al personal profesional y especializado que labora en el Instituto, así como las acciones del IFT en apoyo a las poblaciones indígenas, concesiones de uso público y el programa aprende en casa, fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación de niñas, niños y jóvenes.





## 8. GRUPO DE AMISTAD MÉXICO- GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO

En mi función de **Presidente del Grupo de Amistad México-Gran Ducado de Luxemburgo**, impulsaremos este mecanismo de diplomacia que contribuye a encontrar la cooperación entre las naciones, además de convertirse en una de las principales exigencias de la comunidad internacional en su propósito de atender situaciones complejas que afectan el desenvolvimiento de las relaciones internacionales.

Al estrechar lazos a través de este Grupo de Amistad, daremos inicio a la labor de los integrantes de esta LXV Legislatura, dirigiéndonos a reforzar las relaciones parlamentarias entre ambos países, por medio del diálogo, las coincidencias y los aspectos fundamentales de nuestras naciones. Este grupo de amistad reconoce la importancia de seguir ampliando la cooperación y el diálogo que fortalezcan la interacción entre nuestros países, así como en el concierto internacional.

Buscaremos establecer canales permanentes entre parlamentarios y legisladores sosteniendo un intercambio constante de opiniones sobre diversos temas de interés común, de forma que se estrechen los vínculos de cooperación bilateral.

### 1. Reunión de Trabajo con el Excelentísimo Señor Thomas Barschkis



2. Reunion de Instalación del Grupo de Amistad con el Excelentísimo Señor Thomas Barschkis Cónsul del Gran Ducado de Luxemburgo en México



## 9. DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD

Es de suma importancia en la labor de un representante popular, generar los espacios correspondientes para poder explicar, proponer y sobre todo escuchar a la ciudadanía, acerca las diversas acciones que un diputado federal realiza en beneficio de su representantes, con el firme compromiso de llevarlos y presentarlos al máximo órgano legislativo de nuestro país.

Durante mi primer año de labores, pude dialogar con distintos sectores de la sociedad para escuchar las problemáticas a las que se enfrentan día con día. Sectores cruciales en la vida política, económica y social de nuestro país, como representantes del sector médico, sector empresarial, asociaciones civiles y otros funcionarios públicos. Todas estas pláticas fueron una experiencia enriquecedora, que sin duda alguna, nos ayuda a desempeñar nuestras funciones legislativas con mayor eficiencia.

### 1. Reunión de Trabajo con representantes médicos del Hospital Agustín O'horán de Mérida, Yucatán



## 2. Reunión de Trabajo con el Consejo Coordinador Empresarial de Yucatán

En esta reunión con el empresariado yucateco discutimos varios temas sobre las consecuencias que podría tener la iniciativa de Reforma Eléctrica; me acompañó el diputado federal y secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, Pedro Armentía.



### 3. Reunión de Trabajo con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación

Me reuní con empresarios de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación para tratar diversos temas de interés para el desarrollo económico de Yucatán, entre ellos la necesidad de fomentar energías limpias que beneficien al medio ambiente y reduzcan los costos de la electricidad en nuestro estado.



### 4. Reunión de Trabajo con el Excelentísimo Señor Embajador de Bélgica Johan Verkammen

En dicha reunión con el Embajador analizamos y propusimos posibles colaboraciones futuras con Yucatán en las áreas económicas y sociales. Esperemos pronto tener buenas noticias para nuestro estado.



## 5. Reunión de Trabajo con representantes del H. Congreso del Estado de Yucatán y del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Mérida.

Nos reunimos en el Congreso del Estado junto a senadores , diputados locales y regidores para la redacción y envío de oficio al coordinador de la mayoría parlamentaria. En él, le pedimos atentamente votar para modificar en la ley de ingresos, la propuesta de Alcalde de la Ciudad de Mérida y regidores en la que intentan aumentar desmedidamente el impuesto predial mediante la actualización de los valores catastrales y también incrementar exorbitantemente el Impuesto sobre la Adquisición de Bienes. Es importante la coordinación entre los distintos niveles de gobierno para obtener resultados tangibles que ayuden al bolsillo de los ciudadanos yucatecos.





## 10. Actividades de Gestión y Apoyo

En nuestra labor de legisladores y representantes de la ciudadanía, es de suma importancia para el buen desempeño de nuestras actividades legislativas, establecer canales de comunicaciones eficaces y constantes con la ciudadanía, al igual que con organizaciones de la sociedad civil. Esto nos permitirá obtener un diagnóstico real de los acontecimientos que permean día a día en Yucatán y en México.

Al regresar a las colonias del distrito, la sensibilidad juega un rol muy importante, ya que es el requisito más importante para identificar las principales demandas y preocupaciones compartidas. Hemos establecido fuertes vínculos con diferentes dependencias, organizaciones y sociedad civil para responder con soluciones eficaces a las exigencias de las personas que se encuentran en una situación complicada.

Hemos sido muy atentos a la identificación de las necesidades para el desarrollo en la comunidad y con mi equipo de trabajo hemos puesto especial énfasis en la población de mayor vulnerabilidad, para transformar en propuestas los problemas identificados en los diversos diagnósticos y consultas, sobre todo los que tienen su origen en el rezago y en la pobreza; de gran impacto para la atención de la población que lo demanda.







